

## Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.

El martes 26 de mayo se reunió en el Palacio de Santa Cruz, en Valladolid, la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Con carácter previo, se informó por la Presidencia del estado de tramitación de la solicitud de mediación ante el SERLA de las discrepancias que mantienen algunas universidades, con respecto al reconocimiento y pago de la antigüedad del PDI laboral a tiempo parcial (La Universidad de Burgos YA aplica el pago de trienios conforme al criterio que defienden FETE-UGT y el resto de las organizaciones sindicales).

También se trasladó a los integrantes de la Comisión, la falta de respuesta por parte de la Junta de Castilla y León a la solicitud de participar en dicha Comisión Negociadora, si bien el plazo al efecto finalizará el día 27 de mayo.

Con respecto a los avances en la negociación del articulado, se trabajó en la redacción de los capítulos I al III (artículos 1 al 9). La sesión se centró en cuestiones técnicas de mejora en la claridad y precisión en la redacción del texto. Las cuestiones más sustanciales, se pospusieron para su estudio más detenido por la partes, de forma que pudieran hacer una valoración más precisa de las implicaciones de las propuestas.

Dos puntos constituyeron el núcleo de los debates, la vigencia del convenio y el artículo nueve relativo a los requisitos previos antes de la utilización de medidas de presión. En relación a la vigencia temporal del convenio, no pudo alcanzarse un acuerdo ya que la duración mínima de 4 años que planteaban las universidades supone no reconocer, a juicio de FETE-UGT, la dificultad de contexto económico en el que se va a desarrollar la negociación de este convenio, la importancia de los cambios que la implantación definitiva del EEES supondrá para las universidades y en concreto para su profesorado, y los cambios que la próxima aprobación del Estatuto de PDI pueden traer, entre otros factores determinantes que aconsejan que la vigencia de lo acordado se revise a medio plazo, adecuando el marco de las relaciones entre las Universidades públicas y su PDI laboral a dichas novedades.

En el segundo punto de desencuentro, el relativo al artículo 9, no entendemos que las universidades pretendan condicionar el Derecho Fundamental de Huelga y el resto de derechos de reivindicación de los trabajadores al cumplimiento de unos requisitos excesivos que no persiguen otra cosa que dilatar los conflictos, y que desde luego, no son exigidos por la normativa laboral vigente. Incluso cuando admiten que los argumentos que les damos son razonable y lógicos, siguen sin admitir la redacción propuesta alegando que es una cesión (hay que recordar que es plasmar un derecho ya reconocido por la normativa) que quieren meter en una cesta para ver cuanto pesa al final. Así no llegaremos muy lejos en la negociación.

También se puso de manifiesto la dificultad del mantenimiento de la unidad de acción sindical, ante la obstinación por parte de la CCOO de imponer su mayoría (que la tiene) sin admitir vías de acuerdo como las propuestas por ellos mismos para otros órganos universitarios donde no tiene mayoría, soluciones que serían admitidas por el resto de organizaciones sindicales y que sellarían una unidad de acción imprescindible en la negociación de un convenio en el contexto actual de crisis, ahora más que nunca tenemos que ir unidas todas las organizaciones sindicales. FETE-UGT siempre se ha mostrado partidaria de una única plataforma reivindicativa conjunta, por ello, reiteramos nuestra disposición a trabajar para recuperar la unidad de acción, y deseamos que quien tiene la responsabilidad de impulsarla en este momento, asuma la responsabilidad que ello supone.

FETE-UGT quiere agradecer a todos los afiliados y al PDI laboral, la buena acogida que nuestras peticiones de participación y de envío de propuestas para su inclusión en éste convenio han tenido. En aquellos casos en los que nos ha sido posible se ha respondido individualmente, y con carácter general, os mantendremos puntualmente informados a través de nuestros FETE-INFORMA. Agradecemos la participación y el interés de todos y os animamos a seguir enviando cuantas cuestiones consideréis oportuno hacernos llegar.

Desde FETE-UGT continuamos trabajando en defensa de los intereses del PDI Laboral.